



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 DIC. 1986

Expte. N° 14.004/86

VISTO:

La resolución N° 706-86 del H. Consejo Superior, recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Centro Regional de Investigación y Desarrollo, Universidad Nacional de Rosario, la donación, de un video cassette y de un informe sobre la evaluación Académica;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13 del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en treinta y siete australes (A 37,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) VIDEO CASSETTE conteniendo tres conferencias clases relativas al CURSO DE CONSTITUCION NACIONAL preparado por la Universidad de Rosario. Marca National 180 (NV-E180). Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. Industria Japonesa:..... A 30,00
- Un (1) INFORME SOBRE LA EVALUACION ACADEMICA. Psic. Miguel L. GUILLAUMET. CURSO DE CONSTITUCION NACIONAL. Universidad Nacional de Rosario. Rosario 1984:..... A 7,00

T O T A L: A 37,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a / la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Admnsitración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 711 - 86